



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría

**TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN - FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2016 PAGINA 1**

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
19001 23 33 003 2015 00511 00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO ALBEIRO CAMPO RENGIFO	UGPP	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN		CUADRNO PRINCIPAL
19001 23 33 004 2013 00214 00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY LUZ SALCEDO DE MEDINA	NACIÓN-SEC EDUCACIÓN-FOMAG	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN		CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: de conformidad con lo previsto en el artículo 244 de la ley 1437 de 2011, en la fecha: 05 de Febrero de 2016 y a la hora de las **08:00 a.m.** se corre traslado por el término legal de tres días.

**El presente traslado corre del 05 de Febrero de 2016 a 09 de Febrero de 2016**

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario